

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **5746** *INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y de Títulos Cuzco, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, celebradas respectivamente el 16 de febrero de 2.018 y el 20 de febrero de 2.018, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: por cada acción de Títulos Cuzco, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima corresponde recibir 0,0792815683 acciones de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima.

Las acciones de la sociedad absorbida que no se puedan canjear por representar una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridas por la sociedad absorbente al valor liquidativo del día inmediatamente anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión. que es de 78,62672576 euros por acción.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de acciones será Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas se realizarán por Iberclear.

Madrid, 12 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima.

**ID: A180043189-1**